

Santiago de Chile, 01 de agosto de 2019

Señores

Benjamín Netanyahu, Primer Ministro de Israel;

Aryeh Deri, Ministro del Interior de Israel;

Amir Ohana, Ministro de Justicia de Israel;

Rafi Peretz, Ministro de Educación de Israel;

Los abajo firmantes, académicos, premios nacionales e intelectuales chilenos, les escribimos para expresar nuestra consternación y preocupación con respecto a las severas e irracionales limitaciones impuestas a los profesores extranjeros y académicos de la Universidad de Birzeit (BZU) y otras Universidades palestinas en Cisjordania y Gaza. Estos profesores, algunos de los cuales han estado ejerciendo docencias durante años en universidades palestinas, ahora tienen que lidiar con una amplia gama de exigencias y condiciones arbitrarias para obtener visas de reingreso que permitan continuar con sus labores académicas en dichas universidades. Además, durante los últimos tres años, las autoridades israelíes han negado cada vez más las visas, tanto nuevas como de reingreso a los académicos. Estas restricciones ponen en grave peligro la calidad de la educación palestina y el derecho a la educación de los estudiantes palestinos.

Especialmente durante los últimos tres años, estos profesores y miembros del personal han encontrado numerosas medidas arbitrarias impuestas por las autoridades de ocupación israelíes que ponen en peligro su empleo y la calidad de la investigación. Estas medidas incluyen: cambiar los requisitos de documentación sin notificación previa u oficial; largos períodos de procesamiento que obligan a los solicitantes a quedarse más tiempo que las visas válidas o abandonar el país; duración reducida y arbitraria de visas; la emisión de visas que permiten al titular residir y trabajar solo en Cisjordania; restricciones en los puertos de entrada / salida; y demandas de bonos financieros de 20,000 a 80,000 NIS (5,600 a 22,500 USD). La aplicación de tales medidas no ha sido transparente y, por lo tanto, los ciudadanos extranjeros no pueden determinar si pueden aceptar una oferta de trabajo de una universidad palestina, si podrán continuar con su empleo durante la duración de la designación, o si, como un empleado universitario, se les permitiría viajar al extranjero para conferencias académicas o para realizar investigaciones. De hecho, viajar a una conferencia, en los Estados Unidos, Europa o Medio Oriente, o realizar un viaje de investigación académica, incluidos las investigaciones académicas Jerusalén oriental, podría amenazar el empleo futuro de estos profesores, lo que afectaría negativamente la calidad de la investigación docente.

Debido a estas medidas arbitrarias y poco claras, ha habido una fuerte disminución en el número de académicos internacionales en las universidades palestinas. Un estudio realizado en febrero de 2018 por el Ministerio de Educación y Educación Superior de la Autoridad Nacional Palestina, mostró que los dos años académicos anteriores (2016/2017 y 2017/2018) fueron excepcionalmente difíciles para los profesores extranjeros. La seguridad laboral de ciudadanos estadounidenses, británicos, holandeses, franceses, alemanes, indios y jordanos que trabajan como profesores y empleados en varias universidades palestinas (Al-Istiqlal, Al-Quds Open, An-Najah National, Birzeit, Hebron, Kadoorie Palestine Technical, The Arab American, Jenin y la Universidad de Palestina en Gaza) estaban bajo una amenaza grave: más de la mitad de estos académicos se enfrentaron a negaciones o restricciones a la entrada y la residencia. Las autoridades israelíes negaron doce entradas al país y al menos 20 académicos actualmente enfrentan obstáculos para extender o obtener visas.

Las negaciones o restricciones de entrada y presencia han sido particularmente devastadoras para la Universidad de Birzeit, BZU. Casi todos los académicos y el personal extranjero, desde los presidentes hasta los administradores, han tenido problemas en la renovación de visas durante el año pasado. La negación y las restricciones de ingreso y las visas de residencia han dañado las funciones diarias de BZU: enseñanza, instrucción en un idioma extranjero, planificación curricular, trabajo de comités, supervisión de tesis y documentos, realización de investigaciones; en resumen, todo lo que hacen los académicos para garantizar la adecuada formación de estudiantes y la calidad de su investigación. Algunos de estos profesores comenzaron a trabajar en la Universidad hace más de una década y tienen conexiones de larga data, no solo con estudiantes y colegas, sino también con la comunidad en la que viven. La situación se deterioró aún más en junio de 2018, cuando las autoridades israelíes negaron la extensión de la visa a siete profesores internacionales, un tercio del personal internacional de la universidad. En el año académico 2018-2019, a ocho docentes internacionales de diecinueve se les negaron extensiones de visas o derechamente el ingreso al país.

Estas medidas tienen efectos a corto y largo plazo. A corto plazo, ponen en peligro el trabajo académico y administrativo en estas universidades. A largo plazo, ponen en peligro el derecho de los palestinos a la educación, aíslan a la comunidad palestina del resto del mundo y pueden causar graves daños a las oportunidades educativas y laborales de la próxima generación de estudiantes palestinos.

Condenamos, en general, las constantes restricciones impuestas por las autoridades israelíes al sector de educación superior en Cisjordania y Gaza. Condenamos, en particular, la negativa del derecho a la educación de los miles de estudiantes en Cisjordania que han sido educados y asesorados por estos

profesores, y la imposición de medidas arbitrarias y crueles a los académicos. Estas medidas violan los principios que deberían protegerse, y de hecho apreciarse, en cualquier estado democrático y contradicen el derecho internacional humanitario y los convenios internacionales de los derechos humanos. Como potencia militar ocupante, Israel debe mantener el funcionamiento de las instituciones civiles palestinas, incluidas las universidades. En otras palabras, Israel está obligado a mantener una política transparente que permita la entrada y la presencia de profesores y miembros del personal extranjeros de una manera que no dañe ni ponga en peligro la educación superior palestina. También está obligado a garantizar el derecho del pueblo palestino a la educación. El derecho a la educación está consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), una obligación ratificada por Israel.

Por lo tanto, le pedimos que se asegure de que estos profesores puedan renovar sus visas y que las restricciones académicas, cuyo único propósito es hacer que sea extremadamente difícil para los extranjeros trabajar en instituciones académicas en Palestina, deben ser abolidas de inmediato. Nos unimos a la llamada de la Universidad de Birzeit y las organizaciones de derechos humanos, Al-Haq y Adalah, el Centro Legal para los Derechos de las Minorías Árabes en Israel, para que se detenga de inmediato esta política de entorpecer la libertad académica palestina y las instituciones palestinas de educación superior. Pedimos a Israel que levante las restricciones que impiden que los académicos internacionales permanecer y trabajar en Cisjordania ocupada, que se abstenga de imponer restricciones arbitrarias sobre la duración de la estadía o la extensión de esta para académicos internacionales, y establezca y publique un procedimiento transparente y legal para emitir la entrada al país y la obtención de visas y permisos de trabajo para académicos internacionales en Cisjordania, para permitir a las universidades gestionar y mantener su libertad académica.

Esperamos vuestra respuesta,

Sinceramente,

Firman

- Faride Zerán. Premio Nacional de Periodismo. Profesora Universidad de Chile
- Diamela Eltit. Premio Nacional de Literatura. Distinguished Global Professor. New York University
- Gonzalo Díaz. Premio Nacional de Artes Plásticas. Profesor Universidad de Chile

- Lina Meruane. Escritora. Académica New York University
- Elicura Chihuailaf. Poeta. Académico
- Alia Trabucco Zerán. .Escritora. Académica
- María Emilia Tijoux. Académica Universidad de Chile
- Elizabeth Collingwood-Selby. Académica Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación-UMCE-
- Willy Thayer. Académico Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. UMCE
- Miguel Littin. Cineasta. Académico Universidad de O'Higgins.
- Pablo Oyarzún. Filósofo. Académico Universidad de Chile
- Ernesto Aguila. Académico Universidad de Chile
- Bernardita Llanos. Académica Brooklyn College, Cuny.
- Guillermo Sunkel. Académico ICEI. Universidad de Chile
- Fernando A. Blanco. Buknell University. USA.
- Flavio Salazar. Académico Universidad de Chile
- Ignacio Agüero. Cineasta. Profesor Universidad de Chile
- Kemy Oyarzún. Académica Universidad de Chile
- Roxana Pey. Profesora Universidad de Chile
- Marcela Chahuan. Académica Universidad Adolfo Ibáñez.
- Nury González. Artista Plástica. Profesora Universidad de Chile
- Rodrigo Karmy. Académico Universidad de Chile
- Andrea Giadach. Dramaturga. Académica Universidad de Chile
- Loreto Rebolledo. Antropóloga. Académica Universidad de Chile.
- María Eugenia Domínguez. Académica Universidad de Chile
- Carlos Ruiz Encina. Sociólogo. Académico Universidad de Chile
- Carla Peñaloza. Académica Universidad de Chile
- Ximena Poo. Académica Universidad de Chile
- Alejandra Araya. Académica Universidad de Chile
- Cristián Cabalín. Académico Universidad de Chile
- Marisa Matamala. Médica. Académica. Universidad de Chile